Acta N° 42 de fecha 6 de setiembre de 2021.-

RESOLUCIÓN N° 2.-

TECHNOMA S.A.C.I. - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe CEO Nº 74/2021 y el memorando GG.CEO.SE. N° 80/2021 del Comité de Evaluación de Ofertas fechados el 25 de agosto de 2021; la Resolución N° 2, Acta N° 22 de fecha 29 de abril de 2021; la Resolución DNCP N° 3680/2021 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de fecha 19 de agosto de 2021; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 82/2021 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 12 de abril de 2021; el Acta de Apertura Electrónica de Ofertas de fecha 31 de mayo de 2021; el memorando GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 101/2021 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 1 de junio de 2021; el memorando GTIC. N° 154/2021 de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones de fecha 18 de junio de 2021; la providencia de la Presidencia de fecha 1 de setiembre de 2021; y,

CONSIDERANDO: que, por informe CEO Nº 74/2021 de fecha 25 de agosto de 2021, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el resultado del Llamado a "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/2021 – AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL BCP – ID N° 394668", autorizado por la Resolución N° 2, Acta N° 22 de fecha 29 de abril de 2021, señalando que el plazo de vigencia será desde la suscripción del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones pactadas.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma TECHNOMA S.A.C.I. la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/2021 – AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL BCP – ID N° 394668", autorizada por Resolución N° 2, Acta N° 22 de fecha 29 de abril de 2021, con un plazo de vigencia desde la suscripción del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones pactadas, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos y condiciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado correspondiente y en los precios consignados en la oferta presentada, conforme al siguiente detalle:

Lote	**Descripción del bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario en ₲ (I.V.A. Incluido)**	**Precio Total en ₲ (I.V.A. Incluido)**
1	Ampliación de Clúster Hiperconvergente.	Unidad	Unidad	2	2.389.993.060.-	4.779.986.120.-
	PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (I.V.A. INCLUIDO)					**4.779.986.120.-**

2°) Facultar al Presidente y al Gerente General a suscribir el Contrato correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos del presente acto administrativo, la Resolución N° 2, Acta N° 22 de fecha 29 de abril de 2021, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

RR
ADJUDICA - TECHNOMA - AMPLIACIÓN INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
AÑO 2021

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por ncaceres 07/09/2021 14:19:26

Acta N° 42 de fecha 6 de setiembre de 2021.-

RESOLUCIÓN N° 2.-

TECHNOMA S.A.C.I. - ADJUDICACIÓN.-

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago a la firma adjudicada de la suma total establecida en el artículo 1º) de la presente Resolución, conforme al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por la Resolución N° 2, Acta N° 22 de fecha 29 de abril de 2021, con los términos del presente acto administrativo y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Objeto del Gasto 543 del Programa 1 Presupuesto de Programa Central, 001 Programa Central.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FIRMADO DIGITALMENTE:
JOSÉ CANTERO.-PRESIDENTE.-
DIEGO DUARTE SCHUSSMULLER.-LIANA CABALLERO KRAUSE.-
FERNANDO FILÁRTIGA.-HUMBERTO COLMÁN.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

RR
ADJUDICA - TECHNOMA - AMPLIACIÓN INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
AÑO 2021

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por ncaceres 07/09/2021 14:19:26